



Rawson (Chubut), 10 de octubre de 2018

VISTO: El Expte. N° 38.340, año 2018, caratulado: “INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – R/ANT. LIC. PÚBL. N° 01-IAS-2018 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SONIDO E ILUMINACIÓN MAS PANTALLA LED (EXPTE. N° 3159-IAS-2017)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 326) mediante Dictamen N° 140/18 y al Contador Fiscal a fs. 327) mediante Dictamen N° 375/2018-CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Asistencia Social hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES